

8.—Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo sexto día (26) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Calle Adriano n.º 4. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: tres meses.

9.—Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Domicilio: Calle Adriano n.º 4.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Tres días después de la fecha de límite de presentación de ofertas.
- e) Hora: La mesa de contratación se constituirá a las 9 h.

10.—Otras informaciones:

11.—Gastos de anuncios: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 4 de abril de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 1 de abril de 1997, sobre relación de afectados por el reintegro de las obras del S.E.R.E.A. en la zona regable del embalse de Rosarito (Margen izquierda-provincia de Cáceres).

Aprobado por el Consejero de Agricultura y Comercio el proyecto de «Finalización de Actuaciones del S.E.R.E.A. en la Zona Regable del Embalse de Rosarito (margen izquierda - provincia de Cáceres)», se hace saber para general conocimiento que en las oficinas del S.E.R.E.A. en Cáceres, (C/ Primo de Rivera, 2, Edificio Múltiple, Planta 9.ª), se halla expuesta la relación de afectados por el reintegro de las obras competencia de la Consejería de Agricultura y Comercio en dicha zona regable.

Los interesados tendrán un plazo de 30 días, contados a partir del

día siguiente a la publicación del presente aviso en el Diario Oficial de Extremadura, para hacer las alegaciones que estimen oportunas.

Mérida a 1 de abril de 1997.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIADO.

ANUNCIO de 1 de abril de 1997, sobre relación de afectados por el reintegro de las obras del S.E.R.E.A. en la zona regable del pantano de Gabriel y Galán.

Aprobado por el Consejero de Agricultura y Comercio el proyecto de «Finalización de Actuaciones del S.E.R.E.A. en la Zona Regable del Pantano de Gabriel y Galán», se hace saber para general conocimiento que en las oficinas del S.E.R.E.A. en Cáceres, (C/ Primo de Rivera, 2, Edificio Múltiple, Planta 9.ª), se halla expuesta la relación de afectados por el reintegro de las obras competencia de la Consejería de Agricultura y Comercio en dicha zona regable.

Los interesados tendrán un plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente aviso en el Diario Oficial de Extremadura, para hacer las alegaciones que estimen oportunas.

Mérida a 1 de abril de 1997.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIADO.

ANUNCIO de 8 de abril de 1997, sobre contratación de cuotas de producción de tabaco para la campaña 1997.

Para general conocimiento se hace saber que por Orden del M.A.P.A. de 31 de marzo de 1997, (B.O.E. n.º 78 de 1 de abril de 1997), se modifica la Orden del M.A.P.A. de 3 de diciembre de 1996 (B.O.E. n.º 301 de 14 de diciembre de 1996), por el que se establecen las normas para la concesión y contratación de cuotas de producción de tabaco para la campaña 1997.

De acuerdo con lo establecido por la misma:

— Los productores a los que se haya asignado cuota podrán realizar la contratación de la misma con empresas de primera transformación, de acuerdo con la normativa comunitaria de aplicación, y salvo casos de fuerza mayor hasta el día 30 de abril de 1997.